



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente proceda al arreglo y bacheo de las siguientes calles del barrio de Andorra:

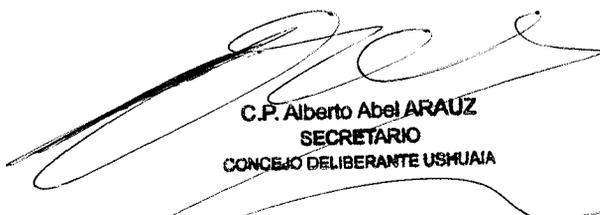
- a) calle principal, denominada "Camino del Valle";
- b) calle de Los Coreanos;
- c) calle de circulación de los colectivos y traffics.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 091 /2013

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA